



## XI Jornadas de Sociología de la UNLP

### Sociologías de las emergencias en un mundo incierto

5, 6 y 7 de diciembre de 2022

#### **Mesa 35: Hacia una crítica de la razón patriarcal. La perspectiva de género en la producción de conocimiento sociológico.**

**Coordinadoras:** Paula Soza Rossi (CINIG-IdIHCS-UNLP), Lucía Trotta (FaHCE-IdIHCS-UNLP), María Muro (FaHCE-UNLP), Mariana Smaldone (UNLu-CINIG-UNLP) Anabella Lufrano (FaHCE-IdIHCS-UNLP)

**Victoria Estermann** (CISH-IdIHCS-UNLP/GEFeMa-CInIG-UNLP)

[victoria.estermann@gmail.com](mailto:victoria.estermann@gmail.com)

**Eliana Debia** (IIGG-FSOC-UBA-CONICET/ GEFeMa-CInIG-UNLP)

[elianadebia@gmail.com](mailto:elianadebia@gmail.com)

**Título: “Die deutsche Welle”: revisando el concepto de olas desde el feminismo alemán de principios del siglo XX. Aportes desde la mirada de Marianne Weber.**

#### **Resumen**

Esta ponencia presenta avances de investigación del Proyecto PICT 2020-A-00410 *El feminismo materialista francés: aportes epistemológicos y debates contemporáneos*, dirigido por la Dra. Luisina Bolla, en el marco del Grupo de Estudios sobre Feminismos Materialistas (GEFeMa) del CInIG-UNLP. Uno de los objetivos del proyecto es establecer diálogos entre los feminismos materialistas francófonos y otras corrientes feministas. En este sentido, el presente trabajo intenta rescatar los aportes de una pensadora clásica de la sociología,

Marianne Weber (1870-1954), para repensar las discusiones y reclamos feministas de la denominada primera ola y su caracterización como tal.

Nuestro objetivo será aproximarnos a las discusiones que tuvieron lugar a principios del siglo XX en Alemania, a través de los escritos de Marianne Weber, con el fin de problematizar la tradicional historización de las luchas feministas en “olas” y el contenido de sus reivindicaciones y debates al interior de las mismas. Por ello, nuestra hipótesis de trabajo sugiere que, las problemáticas que se analizaban en dicho momento excedían la categoría de “derechos políticos” (sufragismo) y que, los movimientos feministas de aquel entonces, avanzaban en discusiones en relación a la división sexual del trabajo, la doble jornada laboral, el acceso formal de las mujeres a la educación y la inclusión de sus aportes a la cultura.

Palabras claves: Marianne Weber – feminismos – trabajo doméstico – división sexual del trabajo – doble jornada

## 1. Introducción

El movimiento feminista alemán es uno de los feminismos documentados más antiguos del norte global, teniendo su inicio formal en el contexto de los procesos revolucionarios de 1848. A partir de allí y de la mano de la primera feminista alemana, Louise Otto, se fundaron diferentes asociaciones feministas con sus respectivos periódicos, escritos y dirigidos por mujeres. Como veremos, el movimiento feminista alemán no fue un movimiento homogéneo a su interior. Las discusiones y las diferencias sostenidas sobre cuáles eran las reivindicaciones que debían sostenerse y las formas en las cuales debían obtenerse, se cristalizó en la conformación de diferentes sectores hacia la década de 1890 y coincidió con la denominada primera ola del feminismo o sufragismo. En este sentido la presente ponencia<sup>1</sup> intenta rescatar los aportes de Marianne Weber (1870-1954), pensadora clásica de la sociología, para repensar las discusiones y reclamos feministas de la denominada primera ola y su caracterización como tal.

---

<sup>1</sup> Esta ponencia presenta avances de investigación del Proyecto PICT 2020-A-00410 *El feminismo materialista francés: aportes epistemológicos y debates contemporáneos*, dirigido por la Dra. Luisina Bolla, en el marco del Grupo de Estudios sobre Feminismos Materialistas (GEFeMa) del CInIG-UNLP.

En este sentido, nos proponemos aquí aproximarnos a las discusiones que tuvieron lugar en el movimiento feminista alemán a principios del siglo XX, a través de los escritos de Marianne Weber<sup>2</sup> para recuperar cuáles eran las problemáticas que se discutían y qué conceptos se utilizaban para categorizarlas. Ello nos permitirá generar contrapuntos con la tradicional historización de las luchas feministas en “olas” y el contenido de sus reivindicaciones y debates al interior de las mismas. Por tanto, nuestra hipótesis de trabajo sugiere que dichas reivindicaciones excedían el reclamo por el derecho al sufragio femenino y que, los movimientos feministas avanzaban en discusiones en relación a la división sexual del trabajo, la doble jornada laboral, el acceso formal de las mujeres a la educación entre otros.

En un primer apartado realizaremos un breve recorrido sobre la formación del movimiento feminista alemán, sus diferentes sectores y sobre las discusiones que se estaban dando dentro del mismo a principios de siglo XX, señalando sus divergencias y similitudes, preocupaciones e interpelaciones. Luego, nos detendremos fundamentalmente en las producciones escritas por Marianne Weber, rescatando no solamente las problemáticas que señala la autora sino también con quiénes discute y cuáles son sus formas de acercarse a dicho conocimiento. Por último, realizaremos una breve reflexión acerca de la caracterización de las luchas feministas en olas planteando sus dificultades y potencialidades.

## **2. El contexto alemán de principios del siglo XX y las discusiones de los movimientos de mujeres**

Antes que nada debemos realizar aquí una breve mención a la historia del movimiento feminista alemán. Para ello seguiremos, principalmente, la investigación realizada por Fabiana Piacello (2020) sobre el tema. Según esta autora, hay acuerdo en el hecho de que el movimiento feminista alemán tiene su nacimiento en el contexto de los procesos revolucionarios de 1848. Escenario en el cual quien es considerada la primera feminista alemana, la escritora Louise Otto-Peters (1819-1985), funda el primer periódico feminista *Die Frauenzeitung* en 1849, del cual será su directora hasta que en 1852 las leyes sobre la prensa prohibieran a una mujer cumplir ese rol. De la mano de Otto-Peters nació también, en 1865, la

---

<sup>2</sup> Dentro de la producción escrita por Marianne Weber tomaremos como referencia uno de sus primeros ensayos *Profesión y matrimonio* (1905) así como los textos recogidos en *Frauenfragen und Frauengedenken* (1919).

primera asociación feminista alemana, la *Allgemeiner Deutscher Frauenverein (ADF)*, a la cual le seguirán otras como la *Allgemeiner Deutscher Lehrerinnenverein (ADLV)* a la que perteneció por ejemplo Helene Lange (1848-1930). Cada asociación feminista tenía, por lo general, su revista o periódico que las representaba, a excepción de *Die Frau*, fundada por Lange en 1893, la cual no representaba a ningún asociación en particular<sup>3</sup>.

Debemos mencionar, entonces, que el movimiento feminista en Alemania no fue un movimiento homogéneo. Lejos de eso, según Paciello (2020), hacia finales del siglo XIX, más precisamente en la década de 1890, el movimiento feminista se dividió en dos grandes sectores: el burgués y el proletario. Dicha división respondía a los diferentes reclamos que cada sector impulsaba. Así, las feministas burguesas reivindicaban el derecho de las mujeres a ser independientes económicamente y contribuir al desarrollo de la sociedad, mientras que las feministas proletarias luchaban por obtener mejoras en las condiciones laborales. En este contexto es que, en 1894, se fundó la *Bund Deutscher Frauenvereine (BDF)*, que era una federación que reunía a las asociaciones feministas más importantes de Alemania bajo el liderazgo de las feministas burguesas, siendo su órgano oficial la revista *Zentralblatt des Bundes Deutscher Frauenvereine*.

Sin embargo, explica Paciello (2020), el sector del feminismo burgués estaba dividido a su vez en el ala moderada y el ala radical. La diferencia entre ambas alas del feminismo burgués residía en que para las moderadas<sup>4</sup> -liderada por Helene Lange y Gertrud Bäumer<sup>5</sup>- la prioridad era que las mujeres recibieran una educación adecuada no solo para ser buenas madres y esposas sino, fundamentalmente, para ser buenas ciudadanas. Mientras que para el ala radical -liderada por Marie Stritt, quien hasta 1910 presidió la BDF- lo prioritario era el ingreso de las mujeres a la política partidaria pues, solo mediante la representación política en las instituciones podrían alcanzar las mejoras en la situación de las mujeres. Con la llegada de la Primera Guerra Mundial, el rol protagónico del movimiento feminista alemán, en su ayuda a la Cruz Roja, como bien señala Paciello (2020) probó el valor social de las mujeres y posicionó muy bien en términos políticos al sector burgués del movimiento feminista; finalizada la Guerra las mujeres alemanas obtuvieron el derecho sufragio y ser representantes en la función pública.

---

<sup>3</sup> Sin embargo, a partir de 1910 comenzó a ser una de las principales revistas de la federación de asociaciones feministas alemanas BDF, y una en las cuales Marianne Weber publicaba sus artículos.

<sup>4</sup> Dentro de este sector se ubica la participación feminista de Marianne Weber, siendo presidenta de la BDF durante el período de 1919-1923.

<sup>5</sup> Gertrud Bäumer estableció vínculos de militancia feminista con Marianne Weber, invitándola a participar de las revistas que dirigía y acercándola a la participación en política partidaria.

En este breve recorrido histórico, podemos señalar que ya a principios de siglo XX habían diversas propuestas políticas sobre cómo pensar la “problemática de las mujeres”, y que la misma no se expresaba sólo a nivel académicos sino que tenía una fuerte impronta militante y de disputa política. En este sentido, nos interesa ejemplificar estos intercambios y discusiones a través de la obra de Marianne Weber, socióloga y política alemana que colaboró en la consolidación de la sociología como disciplina científica, pero que además buscó a través del método sociológico abonar a la reflexión de las problemáticas de las mujeres, y buscar soluciones políticas a las mismas a través de propuestas parlamentarias.

### 3. Más allá del sufragismo, los análisis de Marianne Weber

A lo largo de la historia del conocimiento sociológico, hemos tenido contacto con Marianne Weber sólo como la editora de las obras de su esposo, Max Weber, y como biógrafa del mismo. Esto es así debido a un proceso de invisibilización de la misma y del borramiento de su rol al interior de las discusiones del círculo de Heidelberg. No obstante esto, a lo largo de su vida, Marianne ha realizado una prolífica producción teórica que ha sabido poner en diálogo con otros autores y autoras, posicionándose como una referente en el campo sociológico de la Alemania de principios de siglo XX. Con este trabajo buscamos no solo reconstruir las discusiones que se estaban dando al interior del movimiento de mujeres alemán de principios de siglo, sino también generar un intento de justicia epistémica (Fricker, 2007)<sup>6</sup>, recuperando su propuesta teórica y su análisis de la sociedad finisecular.

En el caso de su texto “Sobre la pregunta del valor del trabajo de la ama de casa”<sup>7</sup> de 1912, señalaremos dos indicios, que nos dan la pauta de que las discusiones que se estaban dando en esa época, excedían el reclamo por los “derechos políticos”, como suele señalarse cotidianamente. En primer lugar, señalamos las discusiones que Marianne trae a colación. Esto es, la propuesta de una reforma de la ley de matrimonio, en general, pero la preocupación

---

<sup>6</sup> El término, lo utilizamos en relación a la propuesta de Fricker de “injusticia epistémica”, la cual refiere a las formas de trato injusto que se infringen hacia un autor/autora en su calidad de sujeto del conocimiento, un proceso de justicia epistémica busca restituir esta injusticia a través de su reconocimiento como sujeto del conocimiento.

<sup>7</sup> En los textos “Sobre la pregunta del valor del ama de casa”, “El desarrollo histórico de la ley de matrimonio” y “El problema del divorcio” utilizamos traducciones propias de la obra original publicada en *Frauenfragen und Frauengedenken (1919)*; para el caso de “*Profesión y matrimonio*”, utilizamos la traducción publicada en Aguiluz Ibargüen, Maya (ed.), (2011); Marianne Weber, ensayos selectos. México, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Coordinación de Humanidades.

por la medición del valor del trabajo de la ama de casa, por el otro. En este sentido, el problema que se le plantea a las mujeres al interior del matrimonio es la imposibilidad de tener una independencia económica frente a la cual poder garantizar no solo la realización de las tareas domésticas, sino también sus propios consumos en tanto individualidad libre.

Marianne plantea que las mujeres necesitan de su propia esfera de disposición sobre el dinero, para sentirse una individualidad libre, tanto para la actividad doméstica como para su vida personal, y solo resolviendo esta problemática, le será más fácil a las mujeres aprobar el matrimonio como una institución legal fundamental. Entonces podemos ver que, ya para 1912, las discusiones sobre las tareas domésticas y de cuidado y la injusta distribución de las mismas al interior del matrimonio son una temática reconocida y discutida en los círculos no solo intelectuales, sino también políticos.

La obra de Marianne también nos permite reconstruir ciertas posturas que circulaban y eran difundidas a nivel político, gracias a las citas presentes en sus textos. En un primer momento ella habla del “movimiento de mujeres alemán no confesional” como el espacio desde donde surgen estas discusiones. Asimismo, cuando expone las propuestas que se han barajado para resolver la problemática del valor del trabajo de la ama de casa, cita a diversas autoras, encuadrándolas en sus espacios políticos o teóricos.

Para ello, podemos señalar, por ejemplo a las posturas socialistas, que planteaban la emancipación económica real de las esposas mediante la obtención de ingresos independientes, como condición previa indispensable, no solo de la independencia financiera frente a los varones sino también de su igualdad general. Incluyendo como representantes de esta propuesta a la “esposa” de Bebel<sup>8</sup>, alemana, y a Ch. Perkins-Gilman, feminista estadounidense.<sup>9</sup>

La autora se detiene a analizar esta propuesta, a través del análisis de datos económicos y poblacionales y señala su no factibilidad mencionando, por un lado la problemática de la doble jornada laboral, y por el otro, la imposibilidad de independencia económica en los momentos en los cuales las mujeres optan por ser madres. Por último señala que la mayor cantidad de trabajadoras mujeres se dan en los sectores poco cualificados, donde la actividad no se lleva adelante por inclinación por su profesión/vocación sino por necesidad económica.

---

<sup>8</sup> Citada así en el texto original, sin mencionar su nombre.

<sup>9</sup> Estas citas también nos dan una idea de la internacionalización de las discusiones de Marianne, así como de las redes feministas que se estaban gestando a principios del siglo XX.

Otra de las propuestas que trae a discusión Marianne en su texto, es la propuesta de la feminista sueca Ellen Key<sup>10</sup>, que pretendía buscar la independencia económica a través de una pensión general de maternidad, donde gracias a los impuestos recaudados por la comunidad, se garantice a cada madre una asignación de crianza para cada hijo. Marianne Weber descarta esta sugerencia señalando que, por un lado, a nivel presupuestario, dicho monto de dinero es imposible de recolectar para el estado alemán, y por el otro, al trasladar los costes de la crianza a la comunidad la única real emancipación económica será la del marido y el padre: “surgiría un caos de individuos aislados, autosuficientes y mecanizados por el estado, cuya naturaleza psíquica no podemos imaginar”<sup>11</sup> (Marianne Weber, 1912: 87).

La tercera propuesta que Marianne trae a colación es la de la Dra. K. Schirmacher<sup>12</sup>, feminista alemana, quien menciona que las mujeres solo pueden lograr la igualdad con los hombres, a través de una evaluación nueva y más justa del desempeño específico de la ama de casa, siendo este considerado como “un desempeño profesional, cuyo equivalente evidente es el derecho de pensión alimenticia por parte del cónyuge” (Marianne Weber, 1912: 88). Si bien Marianne plantea su acuerdo con esta propuesta a nivel teórico, señala que la concreción material de su tarifación y su pago por parte de los varones, en forma de salario, rompe con la idea del matrimonio como una unión de socios iguales basados en la camaradería. Por otro lado plantea que a nivel técnico dicha estimación es imposible de generalizar debido a los consumos diferenciados por estratos sociales, donde el trabajo realizado por las mujeres de las clases altas sería de una remuneración muy pequeña, mientras que en los estratos bajos dicho trabajo será tan costoso que no podría ser garantizado por el esposo.

Por último, cuando la autora plantea su propia propuesta en relación con esta problemática, también hace mención a otras autoras, que discuten propuestas similares, este es el caso de la cita a E. Breslauer y F. Stölting, autoras sobre las cuales no pudimos encontrar información al respecto, solo que han publicado en la revista *Zentralblatt del Bund Deutscher Frauenvereine*, quienes retoman la reforma del matrimonio, y señalan como solución la creación de una “comunidad de bienes plena” donde la mujer tenga los mismos derechos a la propiedad común, o a los ingresos del varón y viceversa. Entonces la propuesta es que cada uno de los cónyuges pueda tomar lo que quisiese de esta propiedad fusionada. Marianne señala que esta

---

<sup>10</sup> Otra prueba más que demuestra la internacionalidad de las temáticas y sus discusiones.

<sup>11</sup> Como mencionamos más arriba, las traducciones literales de los textos incluidos en *Frauenfragen und Frauengedanken (1919)* son propias.

<sup>12</sup> Käthe Schirmacher fue una de las primeras mujeres europeas en obtener un doctorado, en 1895. Marianne Weber cita su artículo “Die Frauenarbeit im Hause, ihre ökonomische, rechtliche und soziale Wertung”, publicado en Leipzig en 1905, con lo que la discusión sobre esta temática también se encuentra presente en los campos intelectuales de la época.



propuesta generaría problemáticas a nivel organizativo, ya que quien aporte el dinero se sentiría poco receptivo a dicha propuesta. Esto le permite introducir su propia sugerencia, que implica, en una primera instancia, la reforma de la ley de matrimonio actual, y en un segundo momento, la determinación de un derecho a un acuerdo de asignación familiar fija por hogar, junto con una asignación especial para las cargas maritales. Implicando para el caso de los cónyuges, la elaboración de un presupuesto anual acorde con sus ingresos.

Con este texto, pudimos vislumbrar el diálogo constante y fluido que tenían las mujeres en relación a estas temáticas, tanto a nivel teórico como a nivel político. La mayor parte de las propuestas que Marianne retoma en sus textos tienen que ver con discusiones sobre leyes, modificaciones de las mismas o su historización. Esto va de la mano con su tarea política en el *Bund Deutscher Frauenvereine* (BDF) y su activismo en el parlamento alemán.

Asimismo por otro lado vemos que las discusiones que estaban dándose en ese momento, no tiene que ver sólo con los derechos políticos, sino que tocan temáticas y planteos que tienen que ver con otras problemáticas, relacionadas con el trabajo doméstico, la doble jornada laboral, entre otros. En los textos “El desarrollo histórico de la ley de matrimonio” (1904) y “El problema del divorcio” (1909) podemos ver la forma de trabajo tan conocida en los Weber, partiendo de una reconstrucción histórica de las leyes y las costumbres. En este sentido, analiza por un lado el desarrollo de la ley de matrimonio y por el otro, el desarrollo a lo largo del tiempo, de la situación -y el problema- del divorcio.

Ambas temáticas se inspiran en la misma preocupación: garantizar que en la sociedad actual el matrimonio no impida el desarrollo libre de las mujeres. En este sentido, en el análisis del desarrollo de la ley de matrimonio hace un recorrido sobre las transformaciones en relación a la autoridad por parte del marido en los distintos tipos de matrimonio. Así, la autora comienza con las sociedades más antiguas, discutiendo con la idea del matriarcado de Bachofen, según la cual al ser matrilineales las sociedades, a las mujeres se les otorgaba un gran valor en la sociedad. Marianne diferencia entre “dominación femenina” (*Frauenherrschaft*) y matriarcado (*Mutterrecht*) planteando que, a pesar de tener sociedades matriarcales, en muchos más casos, las mujeres se encuentran en una situación de servidumbre total. Es por ello que la autora se centra, en el análisis de la autoridad del esposo como variable a tener en cuenta a la hora de analizar el desarrollo histórico de la ley de matrimonio.

Entonces, el proceso que la autora desarrolla es el de una autoridad ilimitada por parte del esposo, que la adquiere a sus familiares varones y la compra como propiedad, poseyendo también al fruto de su propiedad, sus hijos. Esto se transforma en la edad media, según la autora, no para garantizar la legitimidad de sus herederos, sino debido al creciente poder del



cristianismo y su énfasis en el carácter sacramental del matrimonio<sup>13</sup>. En este sentido se pasa de un pago por una mercancía a una entrega de una “dote matrimonial” por parte de la familia de la esposa.

No obstante, en esta situación, la mujer sigue sin tener acceso a la dote, ni en vida, ni una vez muerto el marido. Es por ello que si bien la autoridad del marido se despojó de su “brutalidad primitiva”, el gobierno y su autoridad hacia las mujeres y los niños no se vio afectado. Han surgido distintas formas de derecho de propiedad, con mayor o menor participación del patrimonio de la mujer, pero se mantiene la figura de la “tutela del marido” (Ehevogtei) que le impide a las mujeres concluir transacciones legales ni comparecer independientemente en la corte, así como le garantiza al marido un amplio derecho a castigar a su esposa e hijos.

La autora menciona que con la entrada en el periodo de la Ilustración y la afirmación de las individualidades se modifican ciertas cuestiones relacionadas al contrato matrimonial, pero sigue sin garantizarse el derecho a la independencia y la participación de las mujeres. Para elaborar esta línea argumental señala las transformaciones en diferentes países europeos (Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia, Austria) y se detiene en las diferencias en sus desarrollos. Una de las afirmaciones más importantes en este sentido es que la libertad política de Europa occidental se pensó desde la mirada masculina, pues las mujeres no han sido beneficiadas en relación a su posición bajo el derecho privado. Así, las transformaciones acaecidas desde la edad media hasta el iluminismo se dan dentro de un proceso que permitió el desarrollo de las ideas individualistas, pero solamente por parte de los varones, ya que es en la actualidad, cuando la autora escribe, cuando las mujeres “han reconocido el deber y el derecho de actuar de acuerdo a su propia conciencia y reclamar su libertad” (Marianne Weber, 1904: 19).

El escrito “El problema del divorcio” (1909) también comienza a través de un rastreo histórico desde las leyes romanas hasta la actualidad, pasando por distintas culturas y poblaciones. Reconoce la importancia del trasfondo religioso de las sociedades que analiza, a la hora de pensar en el desarrollo legislativo, pero también señala la importancia del desarrollo cultural y las particularidades de cada sociedad.

En este texto también retoma el desarrollo del matrimonio como fundamental para pensar en la problemática del divorcio, y realiza un mapeo histórico sobre la posibilidad legal de finalizar un matrimonio. Los factores más importantes, a su entender, son los relacionados a los grados de flexibilidad en dicha posibilidad. Un divorcio poco flexible impide que la gente

---

<sup>13</sup> El vínculo con la argumentación de Max Weber se puede ver presente en esta línea argumental.

opte por el matrimonio, ya que luego queda atado de por vida a un cónyuge, además de permitir en los sectores más acaudalados el engaño y el adulterio. Por otro lado, un divorcio muy laxo hace que las personas no se lo tomen en serio, a sabiendas de su facilidad de disolución, y esto, según la autora deja en desventaja a las mujeres, que pueden quedar desamparadas frente al antojo de sus maridos cuando estos no quieran estar más con ellas.

La solución que plantea la autora es garantizar un divorcio sin la necesidad de que haya alguien señalado como “culpable” de romper dicho acuerdo, pero que se exija cierto tiempo de duración y tomar en cuenta la protección de los hijos menores de edad. Con lo cual la autora atribuye a la “diferencia en las actitudes internas” de los cónyuges si el matrimonio se disolverá fácilmente o si será una relación sexual que solo pretende ser temporal desde el principio, señalando que el matrimonio es quien documenta la voluntad de avanzar de una “comunidad sexual” a una “comunidad de obligaciones” donde se asumen la plena responsabilidad el uno por el otro (Weber, 1909).

Por último, nos interesa detenernos brevemente en el texto *Profesión y matrimonio* (1905, tomado de los ensayo seleccionados por Aguiluz Ibargüen para la edición de 2011), donde la autora discute sobre las transformaciones ocurridas a lo largo de los años en relación a la visión de la sociedad sobre la profesión de las mujeres. Este último texto retoma la problemática del trabajo doméstico por parte de las mujeres y la complejidad de su conciliación con una profesión/vocación por fuera de la de “un matrimonio feliz con niños”, la única factible para las mujeres en Alemania en esa época. Entonces la autora hace un desarrollo de la inserción que tienen las mujeres en el mercado laboral, señalando cuestiones como la segregación horizontal y vertical, es este escrito de 1905:

“...a las mujeres solo le tocan los puestos de menor sueldo y los mal valorados en la escala social, pero en los mejores pagos, donde deben competir con los hombres, solo triunfan cuando están dispuestas a “trabajar a cualquier precio” y en consecuencia, influyen negativamente en el nivel salarial masculino.” (Marianne Weber, 2011: 94).

Asimismo, señala la problemática del techo de cristal y las brechas salariales:

“...solo un número pequeño de ellas logra ascender de los puestos más bajos a los medios y superiores, e incluso en los que cuentan con la misma capacitación y productividad que la de sus colegas hombres reciben una paga menor que la de estos últimos.” (Marianne Weber, 2011: 94)

Y luego también plantea las complejidades a nivel social que implica esta división sexual del trabajo y la asignación de las mujeres a la esfera doméstica ya que, señala la falta de espacios de capacitación por un lado “Con vistas al matrimonio a la mujer se la capacita mal y rápido para la mayoría de las profesiones” (Marianne Weber, 2011: 95), pero también la falta de tiempo libre para su desarrollo personal, por el otro, debido a esta doble jornada laboral:

“No podemos aceptar que ellas encuentren divertido dedicar su tiempo libre, después de ocho horas de trabajo, al cuidado de los exigentes pequeños y a la satisfacción de las necesidades espirituales de los mismos” (Marianne Weber, 2011: 97).

Por último, la autora señala que la educación y el ejercicio de una profesión no deben ser tomados en cuenta como algo complementario a sus tareas domésticas, sino que son necesarias porque forman la personalidad tanto ética como espiritualmente, por lo cual, es necesario modificar la situación de la mujer en la actualidad para romper con esta situación.

#### **4. ¿Sirve hablar de olas?**

A lo largo de estas páginas hemos podido señalar las discusiones que circulaban a principios del siglo XX en Alemania, tanto a nivel de desarrollo teórico como de propuestas y disputas a nivel político. Cuando vemos que las autoras retoman temas tales como la división sexual del trabajo, la doble jornada laboral, la brecha salarial, el divorcio, la independencia económica de las mujeres, el derecho a la educación, etc., la propuesta de pensar al movimiento feministas en olas nos queda acotado.

Esto es así porque el recurso discursivo de las olas tiende a expresar el desarrollo de las discusiones de una manera lineal, pasando en un primer momento por los derechos civiles, luego pensando una segunda instancia de lucha por los derechos políticos y después la explosión de los derechos sexuales, reproductivos, identitarios. En realidad, lo que empezamos a observar es que el desarrollo de las discusiones feministas se da a modo circular, avanzamos en discusiones sobre división del trabajo, valoración del trabajo doméstico, independencia económica, etc. ya desde los primeros momentos de la discusión,

como el caso alemán de principios de siglo XX, pero luego todo este avance teórico se pierde a lo largo del tiempo y vuelven a surgir nuevamente en otro periodo histórico.<sup>14</sup>

Parece que la falta de archivo propio, la invisibilización por parte de los varones y distintas circunstancias hacen que estemos volviendo a analizar nuestras problemáticas desde cero constantemente y que volvamos, una y otra vez, al punto de partida. Por eso es que consideramos que pensar la construcción histórica de los feminismos en modo lineal impide rescatar los esfuerzos de síntesis, discusión y análisis que han hecho las autoras, feministas, políticas que nos precedieron y posibilita la invisibilización de todas estas discusiones que siguen teniendo vigencia, 100 años después. En última instancia, la metáfora de la ola servirá para pensar esta idea de avanzar en las discusiones feministas, para después replegarse y que las mismas aparezcan nuevamente en diferentes contextos históricos.

Nos debemos entonces como movimiento el pensar una forma de transmisión y de difusión de los escritos que producimos desde distintas latitudes para poder saltar el proceso de invisibilización y olvido, y poder seguir avanzando en las discusiones de las problemáticas visibilizadas.

## **Bibliografía**

Fricker, Miranda, (2007). *Epistemic Injustice, Power and the ethics of Knowing*. Oxford: Oxford University Press.

Paciello, Fabiana. (2020). *Helene Lange e Gertrud Bäumer. Pioneer del femminismo tedesco. Antologia di testi*. Roma: Lithos.

Weber, Marianne (1904). Die historische Entwicklung des Eherechts. En Weber, Marianne (1919), *Frauenfragen und Frauengedanken*. Tübingen: Mohr

Weber, Marianne (1905). Profesión y matrimonio. En Aguiluz Ibarгүйen, Maya (ed.), (2011), *Marianne Weber, ensayos selectos*. México: UNAM-CIICH.

Weber, Marianne (1909). Das Probleme der Ehescheidung. En Weber, Marianne (1919), *Frauenfragen und Frauengedanken*. Tübingen: Mohr

Weber, Marianne (1912). Zur Frage der Bewertung der Hausfrauenarbeit. En Weber, Marianne (1919), *Frauenfragen und Frauengedanken*. Tübingen: Mohr.

---

<sup>14</sup> Otra característica interesante a observar es que por lo general, muchas de las discusiones sobre trabajo doméstico, doble jornada laboral y división sexual del trabajo surgen en tiempos de crisis económicas (principios de siglo XX, los años '70, principios del XXI), quedará para futuras investigaciones reflexionar acerca de este vínculo y su potencial explicación.